DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7987
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
RAD IDIGER 2015ER3886

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SANCHEZ				**SOLICITANTE:** Comunidad
COE	27	MÓVIL	5	
FECHA	23 de Febrero de 2015	HORA	12.45 P.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Avenida Calle 45 No. 6-25	**ÁREA DIRECTA**			400 m2		
SECTOR CATASTRAL	Cataluña	**POBLACIÓN ATENDIDA**			60		
UPZ	99– Chapinero	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	**60**	**NIÑOS**	
LOCALIDAD	2 – Chapinero	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0088CPNX	**OFICIO REMISORIO**			CR-19971		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA		INUNDACIÓN		ESTRUCTURAL	X

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

Se precisa que la dirección que aparece en la solicitud, Avenida Calle 45 No. 6-25, Sector Catastral Cataluña de la Localidad de Santa Fe, corresponde a una dirección antigua, según la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, la dirección vigente es la Avenida Calle 45 No. 6-25, Sector Catastral Cataluña de la Localidad de Santa Fe

3. ANTECEDENTES

El predio de la Avenida Calle 45 No. 6-25, Sector Catastral Cataluña de la Localidad de Santa Fe, de acuerdo con la información que reposa en los archivos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, el Sector Catastral Granada de la Localidad de Chapinero, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co ... mail: idiger@idiger.gov.co

Secretaria Distrital de Planeación – SDP). Por otra parte y según el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y por inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector evaluado donde se ubica el predio NO se encuentra en zona de amenaza por inundación y se encuentra en zona de AMENAZA ALTA por procesos de remoción en masa. Ver Figura 1.

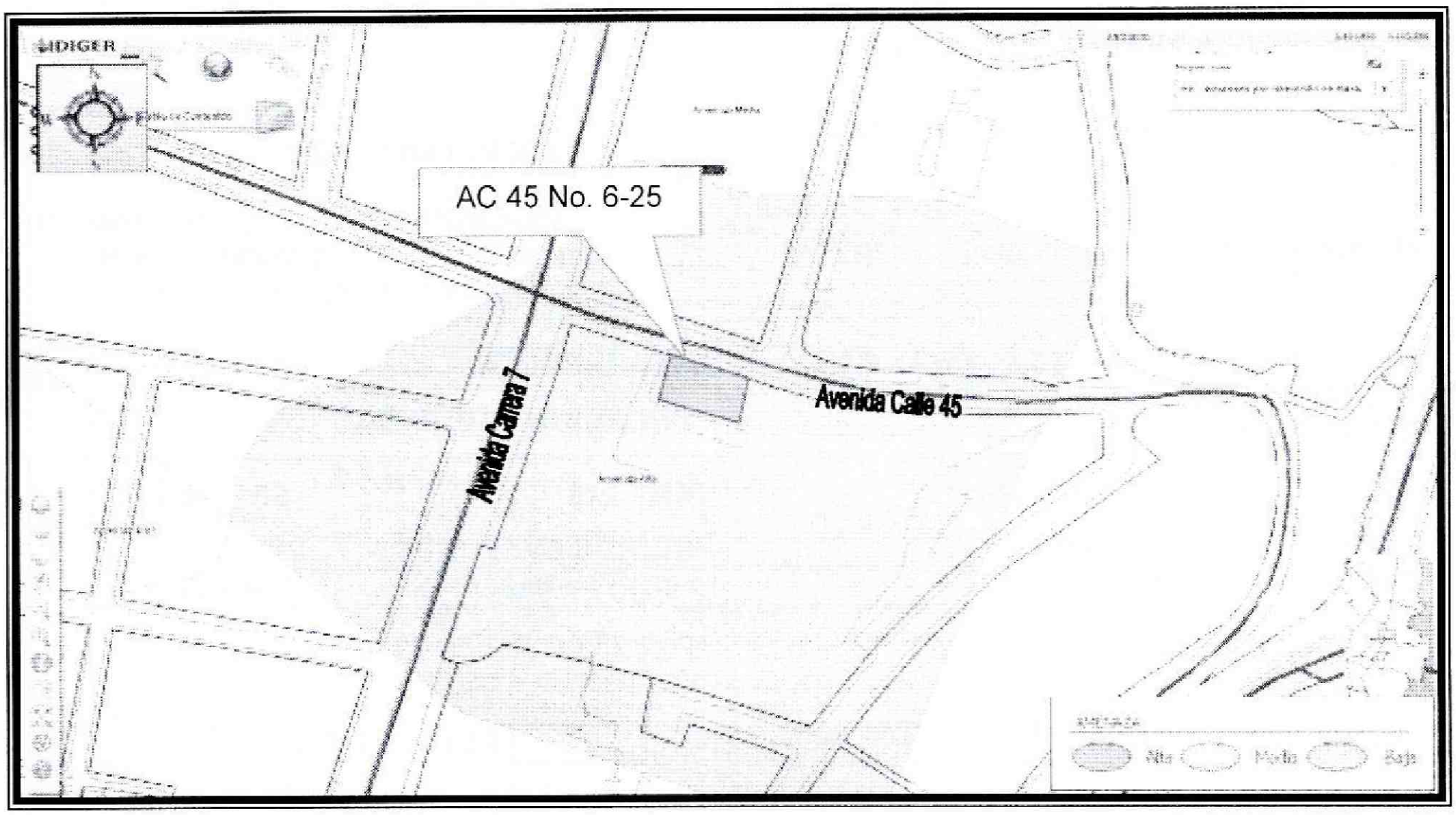

Figura 1. Localización y zonificación en **AMENAZA ALTA** por procesos de remoción en masa, para el sector donde se encuentra el predio de la Avenida Calle 45 No. 6-25, Sector Catastral Cataluña de la Localidad de Chapinero, según el Decreto 190 de 2004.

Consultado el Sistema de Información para la gestión de Riesgos y de Atención de Emergencias de Bogotá SIRE, se encontró que para sector donde se ubica el predio de la Avenida Calle 45 No. 6-25, Sector Catastral Cataluña de la Localidad de Chapinero, el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, ha emitió un (1) documento, el cual puede ser consultado en las oficinas del IDIGER, ubicadas en la Diagonal 47 No 77A-09 Interior 7, dirigiéndose a la ventanilla única de atención al usuario. Ver Tabla 1.

Tabla 1. Documentos generados por el IDIGER, para el sector donde se encuentra el predio de la AC 45 No. 6-25, Sector Catastral Cataluña de la Localidad de Chapinero.

INFORME	FECHA	DESCRIPCION, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
CAR-1835	Noviembre 02 de 2010	El muro de cerramiento localizado en el costado norte del predio, está construido en mampostería de arcilla, en la parte inferior se observa un tramo de muro construido en concreto, en la parte superior tiene una viga en concreto reforzado, no se observan elementos de confinamiento a lo largo del muro. En la parte superior, sobre la viga de

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

Página Web: www.idiger.gov.co ... mail: idiger@idiger.gov.co

		remate, hay unas rejas metálicas ancladas en la viga. Se observa una diferencia de nivel, entre el terreno de la parte interna del predio y la vía de la calle 45, por lo tanto el muro actúa como una estructura de contención del terreno interno, la carpeta asfáltica instalada y la sobrecarga generada por los vehículos. La longitud aproximada del muro es de cuarenta metros, la altura es variable, en el extremo oriental de un metro y en el extremo occidental de tres metros aproximadamente. El extremo occidental del muro se encuentra en regulares condiciones, se observa pérdida de verticalidad. En esta zona del muro se presentan fisuras que van desde la parte superior hasta la base, Las rejas metálicas de la parte superior del muro se encuentran en mal estado, el anclaje a la viga de corona no es adecuado, se aprecia inclinación pronunciada hacia el exterior del predio, actualmente las secciones de las rejas se encuentran unidas por alambres. En el momento de la visita técnica se observó que la parte interna del sector occidental del muro se encuentra aislado por una cinta de seguridad, sin embargo se aprecia la disposición de elementos de madera en esta zona los cuales generan empujes adicionales a la reja y al muro en este sector De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que *el extremo occidental del muro de cerramiento del costado norte* del predio ubicado en la Calle 45 No. 6 – 25 **AMENAZA RUINA,** se observa daño fuerte, hay deterioro generalizado en este elemento. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de este sector del muro a corto plazo. Por lo tanto, se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades: • Proveer medidas de seguridad a transeúntes y peatones en la zona cercana al extremo occidental del muro de cerramiento • Retirar las rejas metálicas de la parte superior del muro que se encuentran en malas condiciones • Demoler el extremo occidental del muro de cerramiento que presenta pérdida de verticalidad y problemas estructurales • Para contener el terreno de la parte interna del predio se recomienda realizar una estructura de contención adecuada, basada en un diseño estructural realizado por personal profesional idóneo Esta estructura debe cumplir con los requerimientos y normas exigidas por los entes de control que regulan este tipo de construcción.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado IDIGER 2015ER3886, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el 11 de Marzo de 2015, al predio ubicado en la Avenida Calle 45 No. 6-25, Sector Catastral Cataluña de la Localidad de Chapinero. La zona donde se ubica el predio, corresponde a zona de ladera de pendiente suave, consolidada, con vías de acceso vehicular pavimentadas. La zona cuenta con servicios públicos básicos.

En el predio de la Avenida Calle 45 No. 6-25, Sector Catastral Cataluña de la Localidad de Chapinero, se emplaza el Parqueadero público San Ignacio, sobre un terraplén, confinado por el costado Norte por un muro construido en mampostería simple, el cual hace las funciones de muro de contención y de cerramiento del área del parqueadero. La longitud aproximada del muro es de cuarenta metros, la altura es variable, en el extremo oriental de un metro y en el extremo occidental cerca de 2,5 metros de altura y espesor cercano a 35 centímetros, en la parte superior del muro se encuentra una reja metálica, de aproximadamente un (1) metro de altura, la cual sirve como cerramiento por el costado Norte (Ver fotografía 1).

En muro hacia el costado occidental presenta pérdida de verticalidad, de aproximadamente 10°, en el mismo sector se evidenciaron resanes con orientación diagonal, vertical y horizontal, estas condiciones y la falta de elementos de confinamiento del muro, y en general, que no es la estructura adecuada de contención del terreno lo hacen una estructura, susceptible de fallar o colapsar en cualquier momento (Ver fotografía 2 y 3).

Hacia el sector Nor-occidental del parqueadero San Ignacio, se evidenció un área de aproximadamente de 24 m², con restricción para el uso y paralela al muro al interior una cuneta en concreto que recoge aguas de escorrentía del área del parqueadero, medidas que disminuyen tanto la presión de tierras sobre el muro, como la infiltración de aguas de escorrentía (Ver fotografía 4), sin embargo, dadas las condiciones estructurales del muro, estas medidas no eliminan el riesgo de posible colapso.

De lo consignado en el informe CAR-1835, se han realizado algunas medidas para mejorar el muro en su costado Nor-occidental y el sector aledaño, como el arreglo de las rejas, el retiro de materiales del costado occidental, la restricción del área contigua al muro donde presenta la pérdida de verticalidad, arreglo del talud, en el costado Occidental y la construcción de la cuneta de evacuación de aguas de escorrentía, pero no se ha implementado la recomendación principal, la construcción de una estructura adecuada de contención.

Entre las posibles causas para que se presenta la perdida de verticalidad en el costado Nor-occidental del muro, se encuentran las deficiencias constructivas, relacionadas principalmente con la falta de elementos de confinamiento.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Fotografía 1. Vista de la fachada del Parqueadero Publico San Ignacio de la Avenida Calle 65 No. 6-25, Sector Catastral Cataluña de la Localidad de Chapinero.



Fotografía 2. Vista del costado Nor-occidental del muro de contención y cerramiento, donde presenta pérdida de verticalidad, también se aprecian resanes, con orientacion diagonal, verical y horizontal.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

Página Web: www.idiger.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

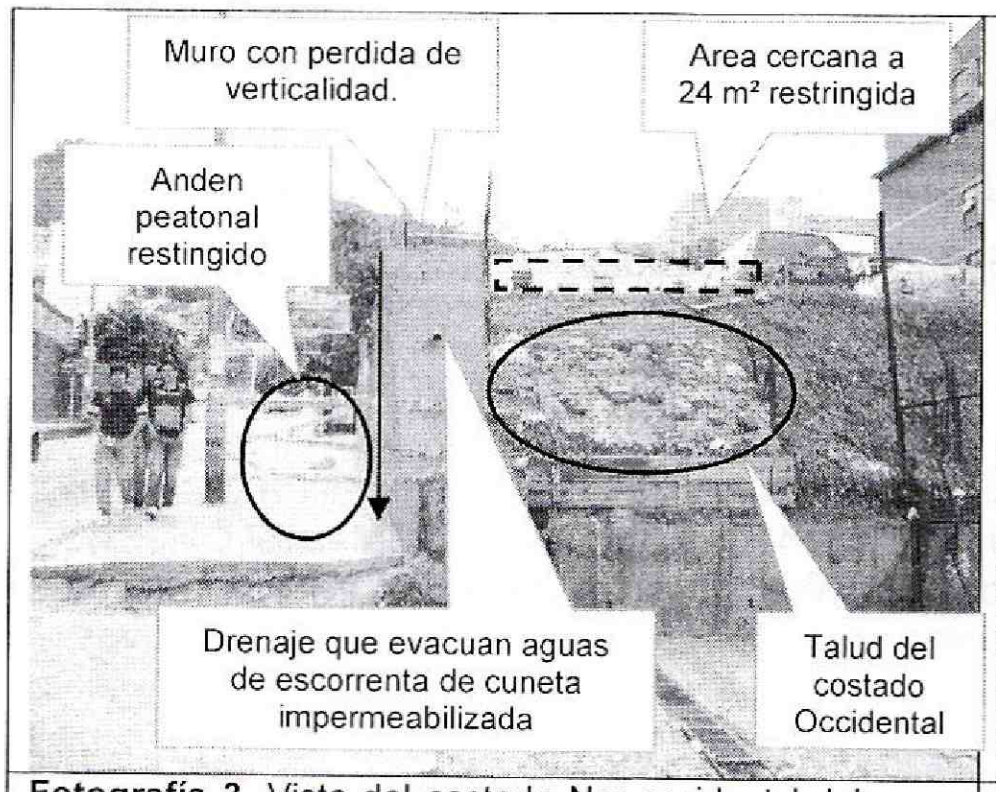

Fotografía 3. Vista del costado Nor-occidental del muro con pérdida de verticalidad, se aprecia tubo de drenaje de aguas de escorrentia de una cuneta, también se aprecia el talud del costado Occidental cubierto parcialmente con piedra y mortero el resto esta empradizado con cesped.

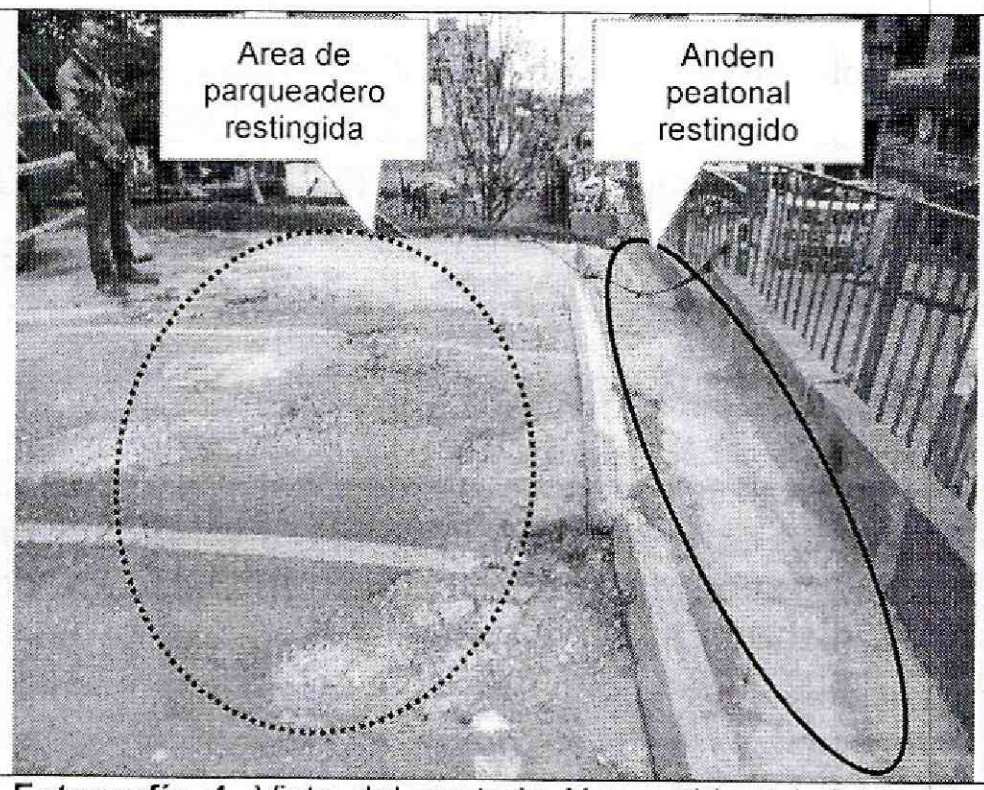

Fotografía 4. Vista del costado Nor-occidental del muro, se aprecia cuneta revestida en mortero y area de parqueadero restringida.

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Deterioro y posible colapso del muro de contención y cerramiento hacia el costado Nor-occidental del Parqueadero San Ignacio, localizado en el predio de la Avenida Calle 45 No. 6-25, Sector Catastral Cataluña de la Localidad de Chapinero.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo del muro de contención y cerramiento del área del parqueadero San Ignacio, emplazado en el predio de la Avenida Calle 45 No. 6-25, Sector Catastral Cataluña de la Localidad de Chapinero. Inspección realizada el día 11 de Marzo de 2015.

- Emisión de Acta de Restricción Parcial de Uso, del andén peatonal existente paralelo y contiguo al muro de contención y cerramiento del predio Avenida Calle 45 No. 6-25, Sector Catastral Cataluña de la Localidad de Chapinero, donde funciona el Parqueadero San Ignacio, por posible colapso el muro de contención y cerramiento. Se relaciona el Acta de restricción parcial de uso No. 6688, del día 11 de Marzo de 2015. Tabla No. 2:

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

Página Web: www.idiger.gov.co ... mail: idiger@idiger.gov.co

Tabla No. 2. Predio con restricción parcial de uso, Avenida Calle 45 No. 6-25, Sector Catastral Cataluña de la Localidad de Chapinero.

RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CEDULA	TELÉFONO	FECHA	ACTA
Patricia García	Avenida Calle 45 No. 6-25	41.566.793	310-8128665	11-03-15	6688

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad del muro de contención y cerramiento del costado Nor-occidental del Parqueadero San Ignacio, emplazado en el predio de la Avenida Calle 45 No. 6-25, Sector Catastral Cataluña de la Localidad de Chapinero, se encuentra comprometida en la actualidad, por la pérdida de verticalidad, evidenciada en el muro, posiblemente por las deficiencias constructivas, relacionadas principalmente con la falta de elementos de confinamiento.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto Modificatorio 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes de la vivienda.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

Se mantienen algunas de las recomendaciones emitidas en el informe técnico CAR-1845:

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

Página Web: www.idiger.gov.co ... mail: idiger@idiger.gov.co

- Demoler el extremo occidental del muro de cerramiento que presenta pérdida de verticalidad y problemas estructurales.

- Para contener el terreno de la parte interna del predio se recomienda realizar una estructura de contención adecuada, basada en un diseño estructural realizado por personal profesional idóneo, esta estructura debe cumplir con los requerimientos y normas exigidas por los entes de control que regulan este tipo de construcción

Además se hacen las siguientes recomendaciones:

- Al responsable y/o responsables del predio de la Avenida Calle 45 No. 6-25, Sector Catastral Cataluña de la Localidad de Chapinero, acoger la recomendación de restricción parcial de uso del andén peatonal, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del muro.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Avenida Calle 45 No. 6-25, Sector Catastral Cataluña de la Localidad de Chapinero, implementar las acciones que garanticen el confinamiento del terreno en el costado Nor-occidental del predio, con el propósito de optimizar las condiciones seguras y adecuadas para su función.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de la recomendación impartida mediante este Diagnosticó Técnico.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

Página Web: www.idiger.gov.co ... mail: idiger@idiger.gov.co